

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

TARRAGONA

Edicto

Doña Chantal Prieto Corbella, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de lo Penal número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita la ejecutoria 474/1995, contra don José Bataller Quesada, por un delito de apropiación indebida, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la mitad indivisa del bien embargado al condenado y que ha sido tasado pericialmente en la suma de 4.000.000 de pesetas. El remate tendrá lugar en la Secretaría del Juzgado de lo Penal número 1, sito en calle Sant Antoni M.^o Claret, número 24, de Tarragona, en la siguiente forma:

En primera subasta el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, y por el tipo de la tasación.

En segunda subasta el día 17 de febrero de 1999, y hora de las diez, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en tercera subasta el 17 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera y segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deben consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4215-0000-78-474/95, sucursal 6240, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los repectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarto.—Que sólo la parte ejecutada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puede ceder el remate a terceros.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La consignación del previo se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca número 3.726, inscrita al folio 3 del libro 39 de Altafulla, tomo 84. Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell.

Tasada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Para el supuesto que no se haya encontrado al condenado y notificado personalmente el señalamiento de las subastas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá liberar sus bienes, pagando la deuda, con los intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate. Sirva este edicto para la notificación al mismo.

Dado en Tarragona a 2 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Chantal Prieto Corbella.—La Secretaria judicial.—58.036-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Instrumental Radiológico Español, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1. Nave o núcleo de edificación al que corresponde con el número 1, dentro del edificio destinado a uso industrial oficinas, sito en la avenida denominada Camino de lo Cortao y concretamente, en la parcela 18 del polígono denominada zona industrial sur, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 484, libro 396, folio 48, finca número 27.605.

Tipo de subasta: 73.100.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 3 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—58.003.

ALCOY

Edicto

Don Jesús García Jabaloy, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 424/1997, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María Muñoz Jareño, doña Francisca Barberá Andreu y don Francisco J. Muñoz Barberá, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, montante a 3.041.080 pesetas por principal, pendiente de pago, más 1.500.000 pesetas, presupuestados para las costas y gastos que se produzcan, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha se

ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose, a tal efecto, el día 28 de enero de 1999, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señala el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, y 23 de marzo de 1999, a las doce horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda, el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor, no se pudiera celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc.), se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bien objeto de la subasta

Inmueble de la propiedad de don José María Muñoz Jareño (01.590.609-K) y doña Francisca Barberá Andreu (20.638.049-B):

Urbana. 24. La vivienda tercera de la planta del piso tercero, situada al final del trazado de rellano de tal planta, subiendo la escalera, cerrada con la puerta señalada con el número 11, que tiene sus dependencias exteriores enfrentando a la calle La Milagrosa, tipo M. Tiene una superficie construida de 82,63 metros cuadrados, siendo la útil de 68,85 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, pasillo de distribución, comedor, cocina y cuarto de aseo, teniendo una solana en la fachada de la calle a su dorso. Recibe luces por dos ventanas y la solana en la fachada por el deslunado central y por la galería dicha. La vivienda descrita forma parte de uno de los dos cuerpos de obra que integran el edificio número 29, de la calle Joaquín Sorolla y uno de la calle La Milagrosa, de esta ciudad, que ocupa una superficie conjunta de 468,88 metros cuadrados, comprendiendo en total 30 viviendas, desarrolladas en las seis plantas que lo componen. Inscrita al tomo 1.048, libro 710, folio 28, finca registral número 10.538 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.240.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 15 de octubre de 1998.—El Juez, Jesús García Jabaloy.—La Secretaria.—58.215.

ALCOY

Edicto

Doña María Isabel Pérez Peláez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

seguidos bajo el número 176 de 1998, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Jiménez Escobar, don Matías Donoso Sánchez, doña Juana Jiménez Nacher, don Luis Donoso Sánchez, doña Isabel Baldo Llopis, y «Electricidad Francisco Jiménez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 7.449.120 pesetas por principal, pendiente de pago, más los intereses devengados y no pagados, y 2.400.000 pesetas presupuestados para las costas y gastos que se produzcan, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados que luego se describen, señalándose a tal efecto el día 28 de enero de 1999, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes,

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señala el día 24 de febrero de 1999, a las trece horas y 23 de marzo de 1999, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda, el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor, no se pudiera celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc.) se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bienes objeto de la subasta

De la propiedad de don Francisco Jiménez Escobar (21.618.751-Q) y doña Ana María Rodríguez Córdoba (21.619.725-R):

1. Urbana. 151. Ubicada en el edificio número 27 de la calle Gregori Casasepere, antes 17 de la calle Cisneros, de Alcoy. Vivienda puerta primera del piso primero, situada a la parte derecha, mirando a la fachada recayente a dicha calle. Es de tipo F, con una superficie útil de 69 metros 72 decímetros cuadrados, y la construida de 81 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 595, libro 340, folio 205 vuelto, finca registral número 15.986, del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.900.000 pesetas.

De la propiedad de don Matías Donoso Sánchez (21.618.842-S) y doña Juana Jiménez Nacher (21.627.955-C):

1. Urbana. 18. Vivienda puerta 1, en primera planta alta, izquierda, mirando a la fachada, con vistas a la calle Ibi, de Alcoy, y con acceso por

el zaguán número 10, antes 2. Es de tipo A, con una superficie útil de 89 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 838, libro 541, folio 1660, finca registral número 27.048 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.448.000 pesetas.

De la propiedad de don Luis Donoso Sánchez (21.624.649-A y doña Isabel Baldo Llopis (21.630.987-Q):

1. Urbana. 167. Ubicada en la casa número 19, de la calle de Murillo, de Alcoy. Vivienda de la planta primera, puerta tercera. Sus dependencias exteriores recaen a la calle de Murillo. Es de tipo A, con una superficie útil de 65 metros 13 decímetros cuadrados y construido de 81 metros 6 decímetros y 60 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.060, libro 719, folio 131, finca registral número 19.183 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.246.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 29 de octubre de 1998.—La Juez, María Isabel Pérez Peláez.—La Secretaria.—58.218.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente,

hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Banco Hipotecario de España, venta en pública subasta, número 870/1991-C, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Genaro Mendiano Mendiano, «Construcciones Point, Sociedad Anónima», «Buquet, Sociedad Limitada», don Francisco Selles Sanchis y doña Joselyne Tarigil, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en